

Radicación: 2021-00163-00
Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: NUBIA MERCEDES BASTIDAS BURBANO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1096

En atención al memorial poder enviado al correo institucional del Juzgado por la mandataria judicial del ejecutante Fondo Nacional del Ahorro, por ser procedente,

SE DISPONE:

RECONOCER personería adjetiva a la abogada **Paula Andrea Burbano Susatama**, como mandatario judicial del Fondo Nacional del Ahorro, en la forma y términos indicados en el poder a ella otorgado.

En consecuencia, por Secretaría, envíesele el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b2fe6dce28f7a9059022a506db2e2c4a204516a07107adfd8b504ae1562ae7b**

Documento generado en 22/09/2023 02:45:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>